Asunción, 8 de julio de 2020

Nota DI
Señor:
Dr. Carlos Cesar Haittter., Intendente.
MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA/DEPARTAMENTO DE CANINDEYU.
Presente
Ref.: Autorización para Adquisición de Mobiliario Escolar:
Fuente de Financiación: FONACIDE

PARA VARIAS INSTITUCIONES ESCOLARES DEL DISTRITO DE SALTO DEL GUAIRA:

Nº de Orden	Código de Localidad	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO	ESCRITORIO PARA PROFESORES	ARMARIO BAJO ENCHAPADO CON 2 PUERTS
1	1401007	*Colegio Nacional " Salto del Guairá"*	190	190	27	-0-
2	1401056	*Centro de Recursos para la Educación Permanente*	100	100	6	6
3	1401017	*Esc. Bás. Nº 2521 " José Asunción Flores"*	100	100	-0-	-0-
4	1401002	*Esc. Bás. Nº 4281 " Dr. Dionicio González Torres"*	250	250	4	6
5	1401035	*Esc. Bás. Nº 6973 " San Jorge "*	140	140	6	8
6	1401003	*Esc. Bás. Nº 4280 " Itaipú"*	130	130	7	-0-
7	1401057	*Esc. Bás. Nº 7968 " María Auxiliadora"*	25	20	10	2
8	1401001	*Esc. Bás. Nº 5684 " Adela Speratti"*	100	25	-0-	4
9	1401054	*Colegio Nacional " Manuel Ortiz Guerrero"*	200	10	-0-	-0-
		TOTAL	**1.235**	**965**	**60**	**26**

Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme al informe elevado por el Técnico designado por Resolución Ministerial Nº 6274/19, y Memorándum Nº 901/19 de fecha 27/05/2019, la autorización para la implementación del proyecto de equipamiento con mobiliario escolar, en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, conforme al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas remitidas, según Exp. Nº 103681 de fecha 06/07/2020, y que se encuentra supeditada a que el mobiliario escolar se realice conforme, a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias.

Así mismo, La Dirección de Infraestructura, no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho Legajo Técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente a la Municipalidad.-

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza, cívil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir por desperfectos y vicios ocultos de fabricación, durante el uso del mobiliario escolar autorizado, recayendo el compromiso en los responsables de la ejecución del equipamiento con mobiliario escolar.

Arq. Raquel Cortellado Bello
Directora de Infraestructura
MEC

José Luis Anibins
Infraestructura
MEC

Hoja 1 de 2.-

La Municipalidad deberá informara la Dirección de Infraestructura.
Nombre de la Empresa Adjudicada, monto y plazo de ejecución. b) La culminación y distribución del mobiliario escolar, acompañados de los documentos respaldatorios , acreditando que dicha Institución, podrá utilizar con seguridad dicho equipamiento con mobiliario escolar adecuado

Si bien ésta dependencia conoce sobre precios referenciales, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas a los costos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis técnico de Especificaciones Técnicas y Planos, en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente

Ley N° 4758/2012 *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. "Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."*
"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias.."

El Decreto Reglamentario N° 10.504 *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION" Art. 37.-...****Los proyectos de infraestructura y equipamiento deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad.***

1.- La Resolución Ministerial N° 7050/2012 *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO;*

2.- La Resolución N° 14.386/2013 *POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.-*

3.- La Resolución Ministerial Nº 6274/2019 *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TECNICOS DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY Nº 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERCION PUBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.-*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.-

José Luis Arlubins
Funcionario Técnico

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Arq. Raquel Ortellado Bello
Directora de Infraestructura
MEC

Arq. Raquel Ortellado Bello
Dirección de Infraestructura

Hoja 2 de 2.-

Dirección de Infraestructura
Manuel Domínguez e/ Iturbe – Edificio Sudamérica
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
infraestructura@mec.gov.py

MEMORANDUM JLA N° 42/2020

A : **Arq. Raquel Ortellado Bello,** Directora
Dirección de Infraestructura

DE : **José Luis Arlubins** p/a
Mobiliario Escolar

FECHA : 8 de julio de 2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N° 103681
Recibido por:
Entregado por:
Fecha: 08 JUL 2020 Hora: 09:58
Firma recepción:

REFERENCIA: Informe con referencia a la solicitud de Autorización de Proyecto para Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, para varias Instituciones Educativas, presentada por la Municipalidad de Salto del Guairá del Departamento de Canindeyú.

Me dirijo a usted con referencia al Exp. N° 103681 de fecha 06/julio/2020, solicitud de Autorización de Proyecto para la Adquisición de Mobiliario Escolar, para varias Instituciones Educativas, a través del FONACIDE, presentada por la Municipalidad de Salto del Guairá del Departamento de Canindeyú.

Se recomienda la autorización para la adquisición de Mobiliario Escolar, para las siguientes Instituciones Educativas del Distrito de Salto del Guairá.

Nº de Orden	Código de Localidad	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO	ESCRITORIO PARA PROFESORES	ARMARIO BAJO ENCHAPADO CON 2 PUERTS
1	1401007	*Colegio Nacional " Salto del Guairá"*	190	190	27	-0-
2	1401056	*Centro de Recursos para la Educación Permanente*	100	100	6	6
3	1401017	*Esc. Bás. Nº 2521 " José Asunción Flores"*	100	100	-0-	-0-
4	1401002	*Esc. Bás. Nº 4281 " Dr. Dionicio González Torres"*	250	250	4	6
5	1401035	*Esc. Bás. Nº 6973 " San Jorge "*	140	140	6	8
6	1401003	*Esc. Bás. Nº 4280 " Itaipú"*	130	130	7	-0-
7	1401057	*Esc. Bás. Nº 7968 " María Auxiliadora"*	25	20	10	2
8	1401001	*Esc. Bás. Nº 5684 " Adela Speratti"*	100	25	-0-	4
9	1401054	*Colegio Nacional " Manuel Ortiz Guerrero"*	200	10	-0-	-0-
		TOTAL	**1.235**	**965**	**60**	**26**

Dirección de Infraestructura
Manuel Domínguez e/ Iturbe – Edificio Sudamérica
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
infraestructura@mec.gov.py

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ

Salto del Guaira, 03 de julio de 2020

Señora.
Arquitecta Antonia Raquel Ortellado – Director
Dirección de Infraestructura
Ministerio de Educación y Ciencias
Presente.

Me dirijo a usted y por su intermedio a efectos de solicitar la autorización correspondiente para el llamado a licitación de Mobiliarios diversos, insertado en la Planilla de Requerimiento Nº 9 del MEC, a ser adquiridos según especificaciones del MEC, de acuerdo al siguiente detalle:

Colegio Nacional Salto del Guaira – Prioridad 8 Micro planificación

- 190 Sillas Pedagógicas
- 190 Mesas Pedagógicas
- 27 Escritorio para docentes

Centro de Recursos para la Educ. Permanente – Prioridad 2 Micro planificación

- 100 Sillas Pedagógicas
- 100 Mesas Pedagógicas
- 6 Escritorio para docentes
- 6 Armario para docentes

Esc. Básica Nº José Asunción Flores – Prioridad 5 Micro planificación

- 100 Sillas Pedagógicas
- 100 Mesas Pedagógicas

Esc. Básica Nº 4281 Dr. Dionicio González Torrez – Prioridad 9 Micro planificación

- 250 Sillas Pedagógicas
- 250 Mesas Pedagógicas
- 4 Escritorio para docentes
- 6 Armario para docentes

Esc. Básica Nº 6973 San Jorge – Prioridad 1 Micro planificación

- 140 Sillas Pedagógicas
- 140 Mesas Pedagógicas
- 6 Escritorio para docentes
- 8 Armario para docentes

Esc. Básica Nº 4280 Itaipú – Prioridad 3 Micro planificación

- 130 Sillas Pedagógicas
- 130 Mesas Pedagógicas
- 7 Escritorio para docentes

Esc. Básica Nº 7968 María Auxiliadora – Prioridad 4 Micro planificación

- 25 Sillas Pedagógicas
- 20 Mesas Pedagógicas
- 10 Escritorio para docentes
- 2 Armario para docentes

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº 103681
Recibido por: Jose Fernandez
Entregado por: Glorer (Cono)
Fecha: 06 JUL. 2020 Hora: 13:11
Firma receptor:

Esc. Básica Nº 5684 Adela Speratti – Prioridad 6 Micro planificación

- 100 Sillas Pedagógicas
- 25 Mesas Pedagógicas
- 4 Armario para docentes

Colegio Nacional Manuel Ortiz Guerrero – Prioridad 10 Micro planificación

- 200 Sillas Pedagógicas
- 10 Mesas Pedagógicas

Adjuntamos especificaciones técnicas y planos para su estudio y consideración.

Atentamente

Dr. Carlos César Haltter C.
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ · INTENDENCIA ·

Dr. Carlos Cesar Haltter C.
Intendente Municipal